



ADMINISTRACIÓN LOCAL MUNICIPAL RIBEIRA

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

Extracto de la resolución de la Junta de Gobierno Local del día 2 de diciembre de 2021, por la que se convocan las ayudas a deportistas individuales durante el ejercicio 2021.

BDNS(Identif.):601445

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/601445>)

1. OBJETO.

Esta convocatoria tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos para la concesión de ayudas, durante el ejercicio 2021, destinadas a deportistas individuales que destacaran en su faceta competitiva durante el año 2020.

2. BENEFICIARIOS (requisitos)

Destinatarios: deportistas que reúnan las siguientes condiciones:

Tener condición de deportista en la práctica de algún deporte olímpico (aunque atendiendo a la especial importancia de un hecho deportivo podrá valorarse la inclusión en estas bolsas de deportistas practicantes de deportes no olímpicos.).

Haber nacido en el Concello de Ribeira y/o estar empadronado en el Concello de Ribeira, con una antigüedad mínima de tres años desde la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el boletín oficial de la provincia.

Tener licencia federativa en vigor en el momento de realizar la solicitud de beca, expedida por la Federación Deportiva correspondiente.

Estar al corriente de las obligaciones fiscales con el Concello de Ribeira, así como de las obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.

3. BASES REGULADORAS

Bases reguladoras publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña el 27 de junio de 2018.

4. PRESUPUESTO.

El Concello de Ribeira dispone de la siguiente cuantía presupuestaria para destinar a esta convocatoria:

Partida.- 341.48001.- Importe 9.000,00 €.

5. LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

Se establece una única línea de subvención:

Beca para deportistas que destacaran en su faceta competitiva en el año 2020, se destinarán 9.000,00 €, con una cuantía máxima de cada bolsa de 1.000,00 €.

6. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

6.1.- Lugar de presentación.

Las solicitudes deberán presentarse en el registro general del Concello de Ribeira.

6.2.- Plazo de presentación.

El plazo será de 15 días, que comenzará a computarse a partir del siguiente a la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña.

7. JUSTIFICACIÓN

En esta convocatoria no se exigirá la presentación de una justificación por parte de los beneficiarios.

RIBEIRA

20/12/2021

MANUEL RUIZ RIVAS, ALCALDE

2021/8768